



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OFICIO DES/1411/2023-2024.
San Luis Potosí, S.L.P., Enero 29, 2024.

**ENLACES DE LAS REGIONES,
INSPECTORES GENERALES DE ZONA
Y DIRECTIVOS.
PRESENTES.-**

Por medio del presente se anexa Oficio Circular No CNBBBJ/DGOVAC/026/2024 de fecha 22 de enero del presente año, firmado por Valeria López López, Directora General de Operación, Vinculación y Atención Ciudadana de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, a través del que menciona; de conformidad con el acuerdo 28/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2023, numeral 4, operación, 4.1. Proceso, etapa 4. Actualización del Padrón.

En este sentido se comunica que los resultados de la actualización del padrón de beneficiarios 2024-1 se encuentran disponibles para su consulta en la herramienta digital “**Buscador de estatus**” liga electrónica: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/> los resultados podrán verse reflejados de manera gradual durante el mes de enero y febrero y la herramienta “**Buscador de Folios**” está disponible en el siguiente enlace web: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/folio/> por lo que es importante que aquellas familias beneficiadas que cuenten con tarjeta del Banco Bienestar formalizada puedan consultar su estatus.

Lo anterior, con el fin de hacer extensiva la información a la estructura educativa de este nivel educativo.

Sin otro particular, por el momento, reciban un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO
JEFE DEL DPTO. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA GENERAL
SAN LUIS POTOSÍ
C.O.P. Archivo
Consecutivo.

MTRO'CVS/maya.

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/026/2024

Ciudad de México, a 22 de enero del 2024

Asunto: Resultados de actualización de padrón de beneficiarios.

Programa: S072, Educación Básica.

ENLACES OFICIALES DE SECRETARÍAS E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ PRESENTE

De conformidad con el acuerdo número **29/12/22** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2023, numeral 4. Operación, 4.1. Proceso, etapa 4. Actualización del padrón, que a la letra dice

Etapa	Actividad
4. Actualización del padrón	<p>La madre, padre, Representante de la familia o tutor podrá realizar una "Solicitud de movimientos al Padrón" para mantener actualizada su información y/o la de los integrantes de la familia beneficiaria a la que pertenecen. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.5 apartado "Obligaciones" de estas RO.</p> <p>Por otro lado, los lugares disponibles en el padrón resultado de las bajas acumuladas al término de cada periodo de emisión de becas, podrán ser ocupados, conforme a la priorización descrita en las presentes RO, por familias cuya información haya sido entregada a la Coordinación Nacional por cualquiera de las siguientes vías: (i) mediante las solicitudes de incorporación realizadas a través de la CSI/CU; (ii) aquellas familias elegibles que no fue posible incorporar al padrón del Programa en la emisión previa de becas por falta de disponibilidad presupuestal; y/o (iii) otros procesos de depuración o identificación de posibles familias beneficiarias que implemente la Coordinación Nacional.</p> <p>La condición de elegibilidad de las solicitudes de incorporación recibidas por la Coordinación Nacional en esta actividad se determina conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1 y lo señalado en las etapas 4 a 6 del cuadro "Procedimiento para la selección de la población beneficiaria" del numeral 3.3.2 de estas RO. Lo anterior, podrá realizarse en cualquier momento durante el ejercicio fiscal.</p> <p>Aquellos casos que resulten elegibles y seleccionados para incorporarse al padrón del Programa transitan por las etapas 1 a 3 del presente cuadro.</p> <p>Las madres, padres, Representantes de las familias beneficiarias o tutores y los NNA que son becarios del Programa forman parte del Padrón Único de Beneficiarios (PUB) que integra la Secretaría de Bienestar por conducto de la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, en el marco de los Programas Integrales para el Desarrollo y del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).</p>

De igual manera a lo dispuesto en el acuerdo número **28/12/23**, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2024, numeral 3.3.2. procedimiento de selección, etapa 7. Difusión y comunicación de resultados del proceso de selección, que a la letra dice:

23 ENE. 2024

[Handwritten signature]
8:00
correo



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/026/2024

Ciudad de México, a 22 de enero del 2024

Asunto: Resultados de actualización de padrón de beneficiarios.

Programa: S072, Educación Básica.

Etapa	Actividad
7. Difusión y comunicación de resultados del proceso de selección	La Coordinación Nacional comunica los resultados de la integración del padrón a través de los medios que ésta determine a las Autoridades escolares, las Instituciones Solicitantes, y las personas que participaron en el procedimiento de selección. Dichos medios podrán ser los siguientes: 1. La herramienta "Buscador de estatus", disponible en el siguiente enlace: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/ ; y/o 2. La herramienta "Buscador de folios", disponible en el siguiente enlace web: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/folio/

En seguimiento a los **Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/001/2024** por medio del que se informa la publicación de las reglas de operación del ejercicio fiscal 2024 y **Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/006/2024** a través del cual se publica el calendario de pagos oficial correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en este sentido se comunica que los resultados de la actualización del padrón de beneficiarios 2024-1 se encuentran disponibles para su consulta en la herramienta digital "**Buscador de estatus**", a través de la liga electrónica <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>, por lo anterior, se precisa que los resultados podrán verse reflejados de manera gradual durante el mes de enero y febrero, por lo que es muy importante que aquellas familias beneficiarias que cuenten con tarjeta del Banco del Bienestar formalizada puedan consultar su estatus de manera continua.

Asimismo, se informa que en breve se estarán comunicando los resultados de aplicación de bajas correspondientes al proceso llevado a cabo en el mes de diciembre de 2023.

No omito mencionar que la dirección de área responsable del proceso es la Dirección de Vinculación y Coordinación Territorial, a cargo de Tania Gabriela Solano Hernández, de conformidad con las siguientes funciones:

- 1) Establecer acciones de comunicación con los subsistemas escolares, servicios educativos a nivel nacional y estatal, así como Oficinas de Representación Estatal con el fin de informar sobre las condiciones, mecanismos y las fechas en las que se dará su participación en los distintos procesos operativos de los programas a cargo de la Coordinación Nacional.
- 2) Establecer estrategias de coordinación con los subsistemas y servicios educativos a nivel nacional y estatal para la actualización de información de planteles y estudiantes para los programas a cargo de la Coordinación Nacional, con la finalidad de otorgar información a la Coordinación Nacional y coadyuvar en la integración y/o actualización del padrón.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.e.p. Abraham Vázquez Picheno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. De conocimiento.
Efraín Chacara Velásquez. Director de Gestión de Información Territorial. De conocimiento.
Tania Gabriela Solano Hernández - Directora de Vinculación y Coordinación Territorial. De conocimiento.

JOSH/maclaje

